

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SEVINEG PROMOTORA DE NEGOCIOS DEL ECUADOR S.A."**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle República del Salvador N36-84 y Naciones Unidas , encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2013;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2013;
4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2013;
5. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el año 2014, y fijar su retribución; y

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 14h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de los accionistas de la Compañía Sevineg Promotora de Negocios del Ecuador S.A., el señor **JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER** propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 799.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y la señora **ANA MARIA CHEDIAK BRINKMANN**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente;

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2013, con la abstención del señor Juan Sevilla Ledergerber.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría Principal relativo al mismo ejercicio 2013:

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2013, el mismo que se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2013:

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013, con la abstención del señor Juan Sevilla Ledergerber.

4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2013:

En cuanto a este punto del orden del día, la Junta establece que al haber obtenido el valor de US\$ 4.372.87 como resultado del año después de participación a trabajadores e impuesto a la renta, se traspase dicho valor a la cuenta de utilidades retenidas. Se aclara que no se requiere constituir reserva legal, debido a que ésta alcanza el límite legal establecido.

5. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el año 2014, y fijar su retribución:

Se nombra por unanimidad a la señora Lilita San Martín, como Comisaria Principal y al señor Cristian Cosa Molina como Comisario Suplente y se autoriza al Gerente General para que fije su retribución.

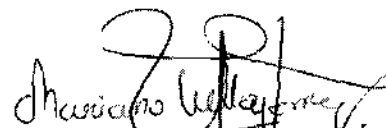
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, (iii) el informe presentado por el Comisario Principal, (iv) los documentos que acreditan la representación de las compañías accionistas; documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con más de quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

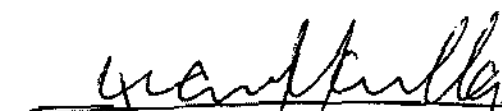
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 15h00

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, los representantes de las accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILLACÓMEZ A.
PRESIDENTA AD-HOC


ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC


JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER
ACCIONISTA


ANA MARÍA CHEDIAK BRINKMANN
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SEVINEG PROMOTORA DE
NEGOCIOS DEL ECUADOR S.A"**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil catorce, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SEVINEG PROMOTORA DE NEGOCIOS DEL ECUADOR S.A., el Secretario Ad-Hoc señor Alan Almeida Zurita, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1. **JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER** propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 799.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 799 votos; y,
2. **ANA MARIA CHEDIAK BRINKMANN**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la señora Presidenta Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
PRESIDENTA AD-HOC


ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC